

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3668 /  
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE  
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 4653 de fecha 20.12.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual expone que el viernes 21.12.2012 a partir de las 19:30 hrs, en el gimnasio municipal de Requínoa, se llevará a cabo la actividad de finalización del Programa Adulto Mayor implementado por nuestro Municipio. Solicita autorizar adjudicación de contrato por servicios de amplificación y otros a través de la modalidad trato directo a la Sra. Claudia Valenzuela Canales, C.I. 11.554.706-6, por un monto total de contrato de \$ 150.000 más impuesto. Solicita emitir orden de compra a través del Portal Mercado Público e imputar gasto al Ítem 21 04 004 "Prestación de servicios comunitarios", Programa Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**AUTORIZASE** adjudicación trato directo a través del Portal Mercado Público para contratación de servicio de amplificación, amenización de show artístico y otros a la Sra. Claudia Valenzuela Canales, C.I. 11.554.706-6, por un monto total de contrato de \$ 150.000 más impuesto para la actividad de finalización del programa adulto mayor municipal a efectuarse el día 21.12.2012 en el gimnasio municipal de Requínoa.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto al subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 004 "Prestación de servicios comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

LASV / MAVS / MZS / mzs

DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección Desarrollo Comunitario (2)